



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 24364B/2023 para “LA PRESTACIÓN, POR PARTE DE LAS FIRMAS ADJUDICATARIAS, DE LOS SERVICIOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA COLABORAR CON LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA EN ACTUACIONES DE CONTROL PERMANENTE, CONFORME AL PLAN DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA 2022-2023, DE 16 DE JUNIO DE 2022, ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.”

Fecha y hora de celebración

15 de mayo de 2024 a las 11:23 horas

Lugar de celebración

Sala anexa a la Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Rosa María Balbuena Gómez, Concejala Delegada

VOCALES

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

D. José Mulero Párraga, Interventor Adjunto

ASESOR

D. Juan Antonio Serrano Doblas, auxiliar administrativo

SECRETARIA

Dña. Paula Morales Morales, TAG Contratación

Orden del día

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación Acta sesión anterior de fecha 21/02/2024.

SEGUNDO.- Otros. Vista informe técnico.

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/24364B para adjudicar el contrato de La prestación, por parte de las firmas adjudicatarias, de los servicios de personal especializado para colaborar con la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Benalmádena en actuaciones de control permanente, conforme al Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Benalmádena 2022-2023, de 16 de junio de 2022, elaborado por la Intervención Municipal.

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/24364B para adjudicar el contrato de La prestación, por parte de las firmas adjudicatarias, de los servicios de personal especializado para colaborar con la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Benalmádena en actuaciones de control permanente, conforme al Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Benalmádena 2022-2023, de 16 de junio de 2022, elaborado por la Intervención Municipal.

Se Expone

1.- Aprobación de acta:

La Mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de febrero de 2024.



2.- Otros. Vista informe técnico:

En los términos de la sesión anterior, el licitador requerido, EUDITA CYE AUDITORES, S.A., presenta la documentación pertinente, con objeto de subsanar lo relativo al criterio de adjudicación de calidad. Como consecuencia, con fecha 08/05/2024, se emite informe técnico por la Intervención de esta Entidad, por el que se entiende subsanada dicha documentación, por lo que, a la vista del mismo, la Mesa acuerda, por unanimidad, que el licitador requerido ha subsanado correctamente.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las ofertas admitidas en la presente licitación. Para ello, parte del informe técnico anteriormente mencionado, en el que se recoge la misma, concluyendo lo siguiente:

“CONCLUSIÓN

Una vez revisadas las ofertas económicas y la calidad de las ofertas de los dos lotes del presente contrato, se concluye lo siguiente:

Lote 1.

CIF	LICITADOR	PUNTO S PRECIO	PUNTO S CALIDAD	PUNTUACIÓN FINAL	CLASIFICACIÓN
A29458775	EUDITA CYE AUDITORES, S.A.	19,41	0,00	19,41	4
B87286225	GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L	45,76	51,00	96,76	1
B87352357	AUREN AUDITORES SP S.L.P	47,20	28,05	75,25	3
B93113710	GARUM CONSULTORES, S.L.P	49,00	29,75	78,75	2

Lote 2.

CIF	LICITADOR	PUNTO S PRECIO	PUNTO S CALIDAD	PUNTUACIÓN FINAL	CLASIFICACIÓN
52.352.009F	JOSÉ ROCA BAENA	49,00	0,00	49,00	1
B87352357	AUREN AUDITORES SP S.L.P	30,67	0,00	30,67	2

Por tanto, la Mesa acuerda, por unanimidad, adherirse a la valoración del técnico.

4.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas, la Mesa acuerda la siguiente lista

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327712361402247 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, en cada uno de los Lotes que conforman la presente licitación:

- **Lote 1: Servicios de auditoría:**

1º B87286225 **GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L.: 96,76 puntos.**

2º B93113710 GARUM CONSULTORES, S.L.P.: 78,75 puntos.

3º B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.: 75,25 puntos.

4º A29458775 EUDITA CYE AUDITORES, S.A.: 19,41 puntos.

- **Lote 2: Servicios de consultoría en auditoría informática y en equipo informático:**

1º ***5200** **José Baena Roca: 49,00 puntos.**

2º B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.: 30,67 puntos.

Por tanto, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los diferentes lotes que conforman el presente contrato a favor de:

- **Lote 1: Servicios de auditoría: GLOBAL & LOCAL AUDIT, S.L.**, requiriéndole para que, en un plazo de 10 días hábiles presente la documentación correspondiente, determinada en la cláusula 13.3.2 PCAP, a excepción de la contenida en el apartado a), al haber sido comprobada en esta sesión. En concreto, debe aportar:

- La que acredite la **habilitación empresarial o profesional** que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato y así haya sido exigida en el Pliego.
- Los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica o profesional** exigidos, bien en los términos y con la documentación señalada en el Anexo Nº 4 a estos efectos, bien mediante la clasificación equivalente indicada igualmente en el citado Anexo. En los supuestos de división del contrato en lotes, deberá acreditarse la solvencia requerida para el lote cuya adjudicación se proponga. En el supuesto de que un mismo licitador se proponga como adjudicatario de varios lotes deberá acreditarse la solvencia acumulada requerida para el conjunto de dichos lotes.
- Prueba de no estar incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión a través de declaración pertinente en el **Anexo Nº 14** y certificaciones de la **agencia Tributaria** y de la **Seguridad Social** sobre inexistencia de deudas.
- La constitución de la **garantía definitiva** procedente correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA: 1.010,00 €.

- **Lote 2: Servicios de consultoría en auditoría informática y en equipo informático: José Baena Roca**, requiriéndole para que, en un plazo de 10 días hábiles, habiendo sido comprobada el resto de requisitos, presente la documentación correspondiente, determinada en la cláusula 13.3.2 PCAP. En concreto, debe aportar:

- Que el firmante de la declaración ostenta la debida **representación** para la presentación de la proposición y de aquella.



- La que acredite la **habilitación empresarial o profesional** que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato y así haya sido exigida en el Pliego.
- Los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica o profesional** exigidos, bien en los términos y con la documentación señalada en el Anexo Nº 4 a estos efectos, bien mediante la clasificación equivalente indicada igualmente en el citado Anexo. En los supuestos de división del contrato en lotes, deberá acreditarse la solvencia requerida para el lote cuya adjudicación se proponga. En el supuesto de que un mismo licitador se proponga como adjudicatario de varios lotes deberá acreditarse la solvencia acumulada requerida para el conjunto de dichos lotes.
- Prueba de no estar incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión a través de declaración pertinente en el **Anexo Nº 14** y certificaciones de la **agencia Tributaria** y de la **Seguridad Social** sobre inexistencia de deudas.
- La constitución de la **garantía definitiva** procedente correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA: 2.090,00 €

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la presente sesión, siendo las 11:29 horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.